

REPUBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XII PERIODO LEGISLATIVO

AÑO 1995

REUNION Nro. 5

SESION ESPECIAL, 7 de Abril de 1995

Presidente: César Abel PINTO

Secretario Administrativo: Eduardo DELGADO

Legisladores presentes:

BIANCIOTTO, Oscar

LIZARDO, Daniel

BLANCO, Pablo Daniel

MALDONADO, Miriam

CABALLERO, Santos Domingo

MENDEZ, María Teresa

FADUL, Liliana

PACHECO, Enrique

GOMEZ, Alberto Gustavo

PEREZ, Raúl Gerardo

JONJIC, María Ana

PIZARRO, Osvaldo Angel

SANTANA, María Cristina

Legisladores ausentes:

RABASSA, Jorge Oscar

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los siete días del mes de abril del año mil novecientos noventa y cinco, se reúnen los legisladores provinciales en el recinto del Poder Legislativo, siendo las 17:05 horas.

- I -

APERTURA DE LA SESION

Pte. (PINTO): Habiendo quórum legal con catorce legisladores presentes, se inicia la Sesión Especial convocada para el día de la fecha.

- II -

PEDIDOS DE LICENCIA

Pte. (PINTO): Por Secretaría Administrativa se dará lectura a los pedidos de licencia.

Sec. (DELGADO): "Ushuaia, 7 de abril de 1995. Señor Presidente de la Legislatura Provincial Dn. Miguel Angel Castro. Su Despacho. Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el fin de informarle que el Legislador Jorge Oscar Rabassa no podrá estar presente en la Sesión Especial del día 7 del corriente programada para las 17:00 horas debido a que se encuentra en la ciudad de Buenos Aires participando en la reunión convocada por el Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados de la Nación, doctor René Balestra, denominadas "Jornadas Parlamentarias sobre Ciencia y Tecnología al Servicio del Desarrollo, un Desafío para Argentina". Sin otro particular, me despido de Ud. con mi mayor cordialidad y respeto. Firmado: Pablo Daniel Blanco. Legislador Provincial".

Pte. (PINTO): Está a consideración de los señores legisladores el pedido de licencia formulado por el Legislador Rabassa, para su aprobación con goce de dieta.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado por unanimidad.

- III -

IZAMIENTO DEL PABELLON NACIONAL

Pte. (PINTO): Invito a la Legisladora Jonjic a izar el Pabellón Nacional, y a legisladores y público presente a ponerse de pie.

Puestos de pie los señores legisladores y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional. (Aplausos).

- IV -

CONVOCATORIA

Pte. (PINTO): Por Secretaría se dará lectura al asunto que dio origen a esta Sesión Especial.

Sec. (DELGADO): "Ushuaia, 3 de abril de 1995. Señor Presidente de la Legislatura Provincial Dn. Miguel Angel Castro. Su Despacho. Los Legisladores abajo firmantes se dirigen al señor Presidente a fin de solicitar la realización de una Sesión Especial el día 07 del corriente mes a las 17:00 horas, en virtud de lo establecido en el artículo 27 del Reglamento Interno de esta Cámara, a efectos de tratar la interpelación de los ministros de Economía y Hacienda y de Gobierno, Trabajo y Justicia de la Provincia, en relación a la problemática laboral del sector metalúrgico en Tierra del Fuego. Saludamos a Ud. muy atentamente. Firmado: Legisladores Maldonado Miriam, Fadul Liliana, Gómez Alberto, Méndez María Teresa, Bianciotto Oscar, Pizarro Osvaldo".

Cuarto Intermedio

Sr. PEREZ: Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

Pte. (PINTO): A consideración de los señores legisladores el cuarto intermedio solicitado por el Legislador Pérez.

Se vota y es afirmativa

- 2 -

Pte. (PINTO): Aprobado por unanimidad.

Es la hora 17:10

Es la hora 17:20

- Durante el cuarto intermedio se retira la Legisladora Jonjic.

Pte. (PINTO): Se levanta el cuarto intermedio.

Sec. (DELGADO): "El Presidente de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Cítase a Sesión Especial para el día viernes 07 de abril del corriente año a las 17:00 horas a los señores Legisladores y Secretarios de la Cámara a los efectos de dar tratamiento a la interpelación de los ministros de Economía y Hacienda y de Gobierno, Trabajo y Justicia, en relación a la problemática laboral del sector metalúrgico en Tierra del Fuego y en virtud de lo establecido en los artículos 27 y 32 del Reglamento Interno de Cámara.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese a los distintos bloques políticos que componen la Cámara, a las Secretarías Administrativa y Legislativa y a las áreas de Presidencia. Cumplido, archívese. Resolución de Presidencia N° 111". Firmado por el señor Vicegobernador Don Miguel Angel Castro.

- Señor Presidente, la Legisladora Fadul me ha acercado un anteproyecto de resolución acordado por los legisladores justicialistas. Se procede a su lectura.

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Convocar a Sesión Especial para el día lunes 10 de abril de 1995 a las 17:00 horas para que concurran los ministros de Gobierno, Trabajo y Justicia y de Economía de la Provincia, a efectos de proceder a su interpelación, en relación a la problemática laboral por la que atraviesa el sector metalúrgico en la Provincia (artículo 140 de la Constitución Provincial).

Artículo 2º.- De forma".

- V -

ORDEN DEL DIA

- 1 -

Pte. (PINTO): El Orden del Día para la presente Sesión corresponde al asunto recientemente leído por Secretaría.

Sr. BIANCIOTTO: Pido la palabra.

Señor Presidente, el presente proyecto está fundado en el hecho de que, por dos veces consecutivas, esta Cámara ha citado a los ministros a informar en reuniones plenarios sobre la marcha del problema laboral de la Provincia. En una oportunidad no se hicieron presentes y enviaron a los respectivos secretarios, y en esta segunda oportunidad no se hicieron presentes y enviaron -a través de una nota firmada por el Gobernador de la Provincia- una excusa basada en un hecho por todos conocido, respecto a la manifestación de la Unión Obrera Metalúrgica y de otros gremios, y lo que esto generó en el ámbito de la Casa de Gobierno.

Es por esto, señor Presidente, que desde el justicialismo en su conjunto optamos por recurrir al mecanismo constitucional, que determina claramente que la forma en que los ministros deben informar a esta Cámara es a través de la interpelación.

Esto que surgió como una iniciativa el día jueves, en la última Sesión, anterior a los conflictos que hemos vivido en los últimos días, se ve hoy más que afianzado a partir de los hechos que se han ido generando y, sobre todo, con lo que hoy ocurre en la empresa Continental Fueguina.

Sabemos que se ha declarado la quiebra de esta empresa; no cuento con la información precisa sobre si es el Banco de la Provincia el que ha solicitado la quiebra o es la empresa la que se ha presentado en quiebra. Hay un orden del Juez actuante, que solicita el desalojo de la misma y hay un grupo de trabajadores que -definitivamente- se ha quedado sin empleo. Son cien familias que hoy quedan en la calle, como toda contención social se puede decir que cuentan con el último salario y la obra social por el tiempo que los ampara la Unión Obrera Metalúrgica y, finalmente, no tienen intenciones de que vuelva a ocurrir lo que pasó con Kenia Fueguina. Es decir, no quieren que nuevamente se repita la historia de despidos no claramente determinados e indemnizaciones

- 3 -

no cobradas y fíjese, señor Presidente, que sólo reclaman esto, al menos las indemnizaciones, a sabiendas de que la Provincia vive una coyuntura difícil en la cual es improbable que tengan posibilidades de nuevos puestos de trabajo.

Desde esta Legislatura han habido numerosas iniciativas respecto a este tema, la problemática laboral de la Provincia. Las últimas tres Leyes N° 206, 207 y 208 pretendieron el año pasado dar un marco de contención a este problema que viene in crescendo en los últimos años, que tuvo un conflicto más que grave a mediados del año pasado y que hoy se plantea, por lo menos, con la misma gravedad en este mes de abril de 1995.

Estos decretos contemplan desde la emergencia laboral y pautas para que las empresas no puedan dejar alegremente gente en la calle sin garantizar los despidos; plantea la posibilidad de que el Poder Ejecutivo pueda hacerse cargo de los créditos laborales que no cumplen las empresas, como bien dice la Ley Provincial 207, faculta al Poder Ejecutivo a hacerse cargo de los créditos laborales con las garantías correspondientes y para luego hacerse cargo de los juicios para cobrárselos a las empresas y finalmente, una reforma al Código Procesal en la Ley 208, donde se aceleran los pasos referidos a las posibilidades de embargos sobre aquellas empresas que despiden personal.

Todo esto pretendió dar una contención que, lamentablemente, el Poder Ejecutivo no ha interpretado; dar un marco de negociación y discusión para que los trabajadores tengan una mínima cuota de justicia a la hora de quedar sin sus empleos y pretendió, además, apostar a la pacificación social, un compromiso que las empresas tomaron con motivo del Pacto Fiscal y que finalmente no cumplieron a partir del segundo día de ese acuerdo.

Todo esto determina a las claras que no vemos intención, por parte de las empresas, de colaborar en este proceso que ha significado un gran esfuerzo para la Nación y para la Provincia, referido a beneficios significativos, como la exención de Ingresos Brutos a partir del mes de junio y con motivo del Pacto Fiscal, reducciones de hasta un cincuenta por ciento en los aportes previsionales, de los cuales se hace cargo la Nación; bonificaciones en el marco de la Ley 19.640 y, últimamente, el Decreto N° 479 que le da la posibilidad a las empresas de sustituir sus procesos productivos o diversificarlos a fin de poder llevar adelante y poder ingresar a nuevos mercados y nuevas posibilidades de producción.

Todo esto pareciera que sigue cayendo en saco roto y acá hay dos grandes responsabilidades. Una, la de las empresas, de poner su cuota de esfuerzo para acompañar este esfuerzo nacional y provincial y, sobre todo, ciudadano, porque implica reducciones importantes en los impuestos coparticipables que recibe la Provincia, que si bien son compensados, significa un esfuerzo ciudadano de la Nación en su conjunto y por otra parte, la responsabilidad que le cabe a la Provincia en el marco constitucional que define claramente los derechos y las garantías que tienen los trabajadores y cualquier ciudadano que habita esta Provincia.

No me voy a extender más, simplemente digo que es hora que desde todos los ámbitos de la Provincia, desde el poder político y desde el empresariado pongamos una cuota importante de solidaridad, una cuota importante de misericordia por aquellas familias que hoy carecen absolutamente de todo; de chicos que no van a poder concurrir al colegio, que no van a poder comer y que en un tiempo perentorio no van a tener acceso a la salud.

Ese deber es nuestro, señor Presidente, y es del Estado en su conjunto velar por la seguridad de la familia y también es nuestro deber, desde los distintos estamentos que componen el Estado, plantear un proyecto de desarrollo diferente capaz de mostrar una alternativa laboral, una posibilidad de creación de fuentes de trabajo que lleve adelante un nuevo modelo de desarrollo provincial que hoy todos estamos esperando y que desgraciadamente no surge. Nada más, señor Presidente.

Sr. PEREZ: Pido la palabra.

Señor Presidente, después de haber escuchado atentamente las consideraciones del Legislador Bianciotto y antes de definir la postura del bloque del Movimiento Popular Fuegoño al pedido de la interpelación, quisiéramos hacer un breve resumen de lo actuado por parte del Poder Ejecutivo respecto de la aplicación de las leyes nacionales.

El Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, a través de la Subsecretaría de Trabajo y Justicia ha aplicado esta norma provincial en todos los casos en que alguna empresa amparada en el régimen de promoción establecido por la Ley Nacional 19.640 ha incumplido con lo establecido en la misma, como así también las leyes provinciales 90 y 169, tales los casos de las empresas B.G.H. Sigis, Athuel, Sontec, Olimpyc, Kenia y Continental. Cada una de estas empresas, por distintas circunstancias, no respetaron lo establecido por las leyes laborales provinciales y en todos los casos, la Subsecretaría de Trabajo y Justicia de la Provincia como autoridad de aplicación, intervino en estas circunstancias y aplicó las sanciones correspondientes. Existen indudablemente casos que no son fáciles de resolver, como fueron los de las empresas B.G.H., Sigis y Sontec; cabe aclarar que la empresa B.G.H. presentó ante la Justicia una causa por inconstitucionalidad de la norma y una medida de no innovar, a fin de evitar la suspensión del tratamiento de sus acreditaciones de origen por parte de la Comisión del Área Aduanera Especial. El Juez interviniente hizo lugar a la medida de no innovar solicitada y da traslado a la Subsecretaría de Trabajo y Justicia del pedido de nulidad de la resolución emanada por ésta; la Subsecretaría ha contestado el traslado pidiendo la confirmación de la resolución por infracción a la Ley 206, situación ésta que se asimila a la de la empresa Sigis, ya que la misma pertenece al mismo grupo empresario que la firma B.G.H. y son patrocinadas por el mismo profesional.

En otros casos, poder determinar fehacientemente el incumplimiento por parte de la empresa representa un trámite más engorroso, tales son los casos de las empresas Athuel, Olimpyc, Kenia y Continental. En el primero de éstos, se trata de una suspensión encubierta de los trabajadores de ese establecimiento bajo el otorgamiento de vacaciones pagas para el personal, tomándose -para llegar a esta resolución- antecedentes tales como la comunicación formulada por la empresa al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, solicitando la implementación del procedimiento de crisis, procedimiento de resultado fallido y la posterior notificación a la Unión Obrera Metalúrgica, Seccional Río Grande de suspender al personal, que luego fuera modificada por el otorgamiento de las mencionadas vacaciones.

La empresa Olimpyc -por su parte- produce la suspensión del personal aduciendo falta de materia prima; en el acta de inspección se deja constancia del incumplimiento del artículo 2º de la Ley 206. Por su parte, la empresa ha abonado el cien por ciento de los salarios de los días no trabajados y manifiesta que este hecho no configura una modificación en la situación laboral del personal, ya que está haciendo uso de la facultad del empleador de eximir a sus empleados de prestar servicio.

Kenia fue sancionada por incumplimiento de la Ley 169, ya que procedió a la suspensión y despido del personal sin observancia de lo establecido en dicha norma. La empresa argumentó la inaplicabilidad de la norma, aduciendo que la medida obedecía a razones de fuerza mayor, situación ésta que no fue demostrada.

Con la empresa Continental, recién el día 4 de abril del corriente, se pudo establecer fehacientemente el incumplimiento de ésta respecto de la Ley 206. Con anterioridad, se trató de establecer si se enfrentaba un simple otorgamiento de vacaciones sin otra connotación, postura mantenida por la empresa o si por el contrario, tal situación encubría una modificación a las condiciones laborales, tal cual lo denunciara el gremio; de acuerdo a lo manifestado por el Legislador Bianciotto, también tenemos información que el Juzgado en lo Comercial y Civil de la ciudad de Ushuaia ha dictaminado la quiebra de esta empresa, hecho que habla a las claras cual era la maniobra de la empresa.

En cuanto a lo actuado por el Ministerio de Economía y Hacienda, es necesario aclarar que solamente actúa dentro de la Comisión del Area Aduanera Especial conformada por el ministro de Economía y Hacienda, el subsecretario de Economía, un representante de la Prefectura Naval Argentina, otro de la Gendarmería Nacional, un representante de la Administración Nacional de Aduanas, un representante de la Unión Industrial Fueguina y un representante por las Cámaras de Comercio de la Provincia.

El 10 de marzo próximo pasado, última reunión de esta comisión, fueron presentadas las notas N° 16/95 y 25/95 de la Subsecretaría de Trabajo y Justicia de la Provincia, sobre actuaciones relacionadas con la situación planteada con la firma Athuel; se analizó el tema exhaustivamente, planteándose en dicha oportunidad, que la norma provincial N° 206 no era de aplicación en estos casos ya que la Comisión del Area Aduanera Especial tiene solamente por misión controlar los procesos producidos de las empresas radicadas al amparo de la Ley Nacional N° 19.640 y que todo lo relacionado con las mismas depende de la normativa nacional y no de la normativa provincial, siendo contraria a esta postura la sostenida por los funcionarios representantes del Poder Ejecutivo Provincial. Se pone a consideración entonces -y consta en el acta respectiva- de todos los miembros la aplicabilidad de la norma provincial, resultando la votación cinco votos por la no aplicación de la Ley 206 y dos votos por la aplicación de la misma, siendo los representantes del Poder Ejecutivo los únicos en expedirse por la afirmativa. Repito, consta en el acta respectiva que tengo en mi poder.

Respecto de la Ley 207, tal cual lo dicta la norma, no se han podido realizar los convenios que ésta establece, ya que la Ley Nacional de Contrato de Trabajo determina taxativamente que los créditos laborales son intransferibles por el trabajador.

Señor Presidente, de lo expuesto surge claramente que el Poder Ejecutivo Provincial ha aplicado la Ley N° 206 cada vez que las situaciones planteadas se encuadraban en lo establecido en dicha norma, que se han aplicado las sanciones correspondientes aun a pesar de las presentaciones de inconstitucionalidad que se han hecho ante la Justicia. Lamentablemente, el criterio de esta Cámara y la del Ejecutivo Provincial no ha sido acompañado en la Comisión del Area Aduanera Especial.

Por todo lo expuesto y las consideraciones de carácter político que aquí se han dicho, consideramos desde este bloque que no es necesaria la interpelación, por lo que adelantamos el voto negativo a la misma.

Sr. PIZARRO: Pido la palabra.

Señor Presidente, no era mi intención hacer uso de la palabra en este momento, pero tampoco puedo dejar pasar por alto algunas de las consideraciones que hizo el legislador preopinante y me preocupa, porque más allá de la pulcritud con que expuso, con que hizo un detalle de las actuaciones, tanto del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia como del Ministerio de Economía, hay hechos que son muy puntuales.

Aquí se esperó hasta que hubiera llegado una instancia donde prácticamente es imposible retroceder. Llegamos prácticamente a la instancia de que, cuando se estaba por declarar o decretar la quiebra de la empresa Continental, recién tomamos conciencia de que las denuncias que venían haciendo los trabajadores con meses de anticipación, tenían un asidero y que eran reales y tuvimos que esperar hasta el día de hoy para darnos cuenta de que las denuncias de la Unión Obrera Metalúrgica eran, no una voz alarmista sino la realidad y que nadie mejor que los trabajadores que están dentro de la empresa vienen palpando día a día.

Yo le pregunto ¿qué vamos a hacer ahora, que ya los trabajadores están en la calle, que la Jueza decretó

la quiebra, que tenemos la gente adentro de la fábrica y donde, no sé, si algún día van a cobrar?; pero, en fin... pusimos a votación, consideramos, analizamos y mientras nosotros hicimos todo en tiempo potencial el verbo del despido fue efectivo. Y a los hijos de los trabajadores les vamos a decir: -Sí, esperen, que estamos analizando, estamos estudiando, vamos a ver qué pasa. Es tarde, es tarde; es doloroso, pero es tarde; nos pasó otro tanto con Kenia y, por lo visto, vamos a seguir esperando a que nos pase con otras empresas. ¡Pero, ojo ¿eh?!, no traigamos al ministro y lo sentemos acá al frente para que discutamos los temas cara a cara; no, por favor. Cómo los ministros van a bajar a hablar con los legisladores; no bajaron a Comisión y tampoco quieren bajar a la Cámara; pero, bueno...

Otra de las cosas que me preocupa es que, a lo mejor, les puedan contar una historia del Area Aduanera Especial, a quien no conoce el Area Aduanera Especial por dentro o no participó de esa Comisión. Yo tuve el honor de representar durante más de dos años a la C.G.T. de Río Grande dentro de la Comisión del Area Aduanera Especial y conozco perfectamente el mecanismo de funcionamiento. Y ¡ajo!, que acá no estoy disparando de la responsabilidad que tenemos los legisladores. Porque el legislador se cuidó de decir, cuando mencionó a los que integran el Area Aduanera Especial, que la Legislatura, a través del presidente, está representada dentro de dicha Area, donde -evidentemente- ese día no estuvimos y no votamos. Pero también los legisladores tenemos responsabilidades dentro del Area Aduanera Especial.

Pero, ¿la gente sabe que todo dentro del Area Aduanera Especial no es exclusivamente como se marca en la ley? Porque por acuerdo que hicimos dentro de la Comisión del Area Aduanera Especial, dejamos establecido que a aquellas empresas que no tuvieran los pagos previsionales al día, no se les trataban las acreditaciones de origen. Lo cumplimos cuando yo integraba la Comisión del Area Aduanera Especial y se siguió cumpliendo después y no está establecido en ningún lado específica ni taxativamente. Está acordado entre los miembros de la Comisión del Area Aduanera Especial y hoy, que hay una ley provincial que dice: "esto no se debe hacer, no se debe tratar, resulta que ahora vamos a someter a votación. Realmente me preocupa, no lo entiendo. Porque más allá de que los que hayan votado hayan sido funcionarios nacionales, no son inmunes a las leyes de la Provincia y tienen que cumplir con las leyes de la Provincia. Lo que pasa es que aquéllos que votaron por la negativa lo hicieron en una forma muy cómoda: ad referendum del superior del área o del arma. Claro, si la cosa se complica, después el superior dice: -No, no te autorizo la votación que hiciste; entonces, votan por la afirmativa, pero ya los empleados quedaron en la calle.

Entonces, a mí no me vengán a contar la historia del Area Aduanera Especial porque yo la conozco desde adentro, y durante dos años discutí todos los meses desde ahí adentro. Por eso simplemente, hago estas reflexiones. La presidencia de la Comisión del Area Aduanera Especial la tiene el señor Gobernador de la Provincia. Se puede delegar la conducción de la Comisión en el ministro de Economía; pero la responsabilidad, señor Presidente, no se delega, la responsabilidad es de uno y es absolutamente de uno, y acá el responsable no es el señor ministro de Economía sino el señor Gobernador de la Provincia de que esas leyes hayan ido a votación dentro de la Comisión del Area Aduanera Especial. Esto lo digo, porque quiero dejar absolutamente claro cuáles son las responsabilidades, cuáles son las cosas que se hacen y cuál es el guitarreo o los versos que podemos hacer.

Acepto la decisión del bloque del Movimiento, no la voy a discutir; voy a respetar la decisión de cada uno de los legisladores que no opinan igual que yo, porque para eso somos legisladores de distintos partidos y de distinta extracción inclusive, pero sí quiero dejar puestos los puntos sobre las íes en cuanto a los esfuerzos, porque es muy fácil decir que esto es consecuencia de la política del Gobierno nacional, rasgarnos las vestiduras y echarle la culpa a Menem o a Cavallo y decir que el decreto que permite los procesos sustitutos y que esperamos que sea la reactivación económica de la Provincia, es mérito del Gobierno provincial y yo le puedo asegurar, señor Presidente, que el Gobierno provincial habrá negociado el decreto, habrá pedido cosas para el decreto, pero el decreto y el esfuerzo que va a hacer el país en esta nueva etapa de Tierra del Fuego es decisión del Presidente Menem y costo político del Presidente Menem, porque todos somos conscientes de lo que quiere decir en el país la Ley 19.640, todos somos absolutamente conscientes que es la medida más antipopular que puede haber tomado el Presidente, y sin embargo, tuvo la valentía de firmar un decreto para transformar la industria de Tierra del Fuego cuarenta días antes de las elecciones, y esto lo tenemos que decir así porque es una realidad; no niego que el Ejecutivo provincial haya trabajado y colaborado, llevado inquietudes para que el Presidente firme el decreto, pero el costo político de este decreto de la transformación y de la ayuda a Tierra del Fuego viene del Presidente de la Nación y de su equipo económico, y así como muchas veces tiran toda la culpa a la Nación, también quiero escuchar que hoy digan que también el Presidente de la Nación se jugó por Tierra del Fuego. Nada más, señor Presidente.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para fundamentar por qué el bloque de la Unión Cívica Radical va a votar negativamente el proyecto en consideración. Ya lo he hecho en algunos medios periodísticos, pero quiero dejarlo asentado en el Diario de Sesiones. Creo que si la comparecencia o la interpelación del ministro de Economía y del ministro de Gobierno de la Provincia solucionara los inconvenientes que tienen los trabajadores de la Unión Obrera Metalúrgica o de otras empresas radicadas al amparo de la Ley 19.640, yo no tendría ningún inconveniente en votar por la afirmativa, pero creo, señor Presidente, que no soluciona nada y que debemos buscar otros caminos

alternativos para tratar de reiniciar el diálogo que -aparentemente- se encuentra interrumpido; y creo que en la Legislatura Provincial, a través de aquellos que componemos la Comisión de Seguimiento Laboral tenemos que abocarnos rápidamente, los tres legisladores, a tratar de que eso así suceda. Yo creo, señor Presidente y -reitero- que la presencia de los ministros en el ámbito de la Legislatura Provincial, no es la solución al problema y es por eso, que voy a votar en forma negativa. Nada más, señor Presidente.

Sra. FADUL: Pido la palabra.

Señor Presidente, estuve escuchando con atención los fundamentos vertidos por los legisladores que hicieron uso de la palabra y quisiera -en principio- expresar que nos encontramos aquí reunidos en esta Sesión Especial -dada obviamente la urgencia- para el tratamiento de la situación de los trabajadores del sector metalúrgico de la Provincia, pero lamentablemente daría la sensación que esta urgencia a la que me refería resulta preocupante sólo para algunos, ya que otros ni siquiera han tenido la delicadeza de apersonarse al llamado de la Legislatura Provincial el pasado lunes.

El señor Gobernador ha informado la inasistencia de los ministros invitados al plenario de fecha 3 de abril diciendo, en el caso del ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia, que estaba afectado a atender distintas situaciones relacionadas con los acontecimientos del día viernes en la Casa de Gobierno, lo que resulta, señor Presidente -a mi criterio- totalmente inaceptable, por cuanto la mejor forma de tender a la solución de la situación es -sin dudarlo- la de concurrir a tomar contacto directo a través del diálogo con los sectores afectados y los legisladores provinciales.

Sin embargo, señor Presidente, los esperamos inútilmente, no asistieron, no enviaron ningún representante en su lugar y como si esto fuera poco, el bloque de legisladores del oficialismo tampoco se hizo presente, tratándose de un plenario cuyo origen tuvo lugar en la última Sesión Ordinaria y que fuera aprobado por unanimidad, es decir, también con su voto afirmativo.

Son cuestiones como estas, señor Presidente, precisamente las que terminan desgastando a la gente. Lo cierto es, que el Poder Ejecutivo Provincial tiene la obligación de dar respuestas; tiene la obligación de brindar soluciones a quienes de un día para el otro se encuentran con que no tienen para darles -como dijo el Legislador Bianciotto- de comer a sus hijos, ni mandarlos a la escuela, ni mantener dignamente su hogar.

Me pregunto entonces, señor Presidente, si no constituye un verdadero acto de violencia ver a familias enteras en esta situación y mirar al costado o tratar de convencernos de que la Provincia no tiene nada que ver. Es así, como la paciencia y la buena predisposición tocan fondo y nos vemos obligados a utilizar todos los recursos a nuestro alcance; no vamos a seguir perdiendo el tiempo esperando funcionarios que se decidan a dejar sus despachos para atender los requerimientos de quienes padecen injusticias.

Los ministros de Gobierno, Trabajo y Justicia y de Economía de la Provincia deberán decirnos -entre otras cosas- ¿qué pasa con las leyes que votó esta Cámara, señor Presidente, qué pasa con la Ley Provincial N° 206?. Porque he escuchado con atención lo que decía el Legislador Pérez y habló de un pedido de medida de no innovar que había contestado la otra parte, pero en relación -si mal no le entendí- a la empresa B.G.H..

Entonces vuelvo a repetir lo que vengo sosteniendo hace unos cuantos días, cómo entonces, el ministro de Economía de la Provincia, -tal como lo dijo el Legislador Pizarro hace un instante-, en su carácter de Presidente de la Comisión del Area Aduanera Especial, en la reunión del 10 de marzo último, acepta pasar a votación la aplicabilidad de la Ley 206, en relación a la situación planteada en Athuel, es decir, en Casio, para resultar la votación, cinco votos por la negativa y dos votos por la afirmativa, decidiéndose no aplicar la norma. ¿Pero quién preside, señor Presidente, toda Comisión?, el presidente; el presidente era en ese momento el ministro de Economía de la Provincia. Y ¿qué es lo que se decide hacer?, someter a votación la aplicabilidad de una norma que esta Legislatura había sancionado, que se había promulgado y, además, que el propio Poder Ejecutivo de la Provincia había reglamentado. Entonces, éstas son las cosas que no se terminan de entender. Me pregunto entonces, ¿para qué sancionamos la Ley?, ¿para qué se promulgó?, ¿para qué el propio Poder Ejecutivo la reglamentó?. Para caer en este caso, señor Presidente, como algún legislador dijo antes, en saco roto. Esto resulta a todas luces inadmisibile.

Y la Ley 207, señor Presidente, ¿qué pasó con la Ley 207?. Recuerdo aquella Sesión -la recordaremos todos, seguramente-, de aquél 15 de diciembre pasado; quiero decir aquí que compartía la iniciativa de los trabajadores de la Unión Obrera Metalúrgica, y quiero decir también, que esta Ley no la voté precisamente por compartir sus inquietudes, en el sentido de la creación de un fondo para la socio-emergencia -ustedes lo recordarán-, porque sospechaba lo que con esta ley iba a pasar; pasaron cuatro meses, señor Presidente, y no me equivoqué. Recordemos que esta Ley faculta al Ejecutivo provincial a instrumentar las medidas necesarias para suscribir convenios con las empresas en conflicto; hacerse cargo de las deudas laborales existentes, previo establecimiento de las garantías; proceder a iniciar las acciones para recuperar por vía judicial los recursos comprometidos en dicho procedimiento; todo esto, en caso de despido o suspensión de trabajadores, en los cuales éstos no hayan podido percibir los importes correspondientes a los créditos laborales.

Repito entonces, porque hoy el Legislador Pérez nos dice que podría colisionar con la Ley Nacional de Contrato de Trabajo; pero entonces, repito ¿para qué se sancionó?, ¿para qué se ilusionó a la gente?, ¿para qué se promulgó?. Si el Poder Ejecutivo lo sabía, ¿por qué no la vetó?; ¿esperan esta instancia para darnos cátedra en esta Cámara y decir ahora que puede colisionar con la Ley Nacional de Contrato de Trabajo?. Y hablando de dar

cátedra, digo entonces, ¿para qué se sancionó?, ¿para qué se ilusionó a la gente y para qué se promulgó?. ¿Habría sido para que el ministro Preto termine dándonos cátedra -como digo- a través de un programa de televisión, diciendo que la norma es inaplicable, y que hay que terminar acudiendo a la Ley 208?. Pero, ¿de qué gabinete forma parte el Ministro Preto, señor Presidente, si esto es lo que piensa?, ¿qué es lo que votó el bloque de legisladores del Movimiento Popular Fueguino el 15 de diciembre?. ¿Por qué el Ejecutivo de la Provincia no vetó la Ley si consideraba que era inconstitucional o rozaba con alguna otra ley nacional?

Por favor, señor Presidente, pongámonos de acuerdo de una vez por todas. Creo que la gente merece y debe ser respetada. Y si bien coincido absolutamente en que deben existir leyes de promoción, también quiero preguntarle a los representantes del Poder Ejecutivo Provincial, -y no quiero en este momento preguntarle al Legislador Pérez, salvo que él entienda que puede dar las explicaciones de todo el cuestionario que aquí tengo, porque lo que él ha dicho simplemente ha sido un par de manifestaciones; pero quisiera documentación, quisiera que esto se concretara y para eso tienen que estar aquí presentes los ministros de las carteras respectivas, para eso se pide la interpelación-. Y digo entonces, que coincido en que deben existir leyes de promoción; pero también quiero preguntarle a los ministros si seguiremos eternamente dependiendo de la existencia o no de la Ley 19.640 o, de una vez por todas, señor Presidente, comenzaremos a hablar -pero en serio- de una verdadera reconversión económica en la Provincia.

Hoy, los trabajadores suspendidos, despedidos o en situación incierta, merecen conocer desde el Gobierno de la Provincia cuáles son sus posibilidades y cuál será su futuro. Para decirlo de otra manera, cuál es la solución concreta que se les ofrece.

También quería que los ministros de la cartera aclararan, por ejemplo, a partir de cuándo el Decreto Nacional 479 será verdaderamente operativo, es decir, si su existencia amerita pensar que solucionará a partir de mañana el problema de los desocupados de hoy. Tenemos la obligación, señor Presidente, de buscar alternativas, de aunar esfuerzos, y digo que me siguen llamando la atención tantas cosas, porque hoy se nos plantea la situación de este artículo 4º. Los funcionarios provinciales dicen: -qué bien, son los únicos que votaron en la Comisión del Área Aduanera por la afirmativa para que se aplique la Ley 206. Y me sigue llamando la atención porque no fue un funcionario nacional quien sometió a votación la aplicabilidad de una ley. Todo funcionario provincial o nacional está obligado a cumplir con una ley provincial, cuando ésta está vigente, sancionada y promulgada y cuando ningún juez decretó la inconstitucionalidad y ésta se halla firme. Aquí no surge de ningún modo, que en el caso Athuel, Casio, -para ser más precisos- hubiese alguna medida de no innovar y si ésta existe, ¿por qué no vienen aquí los ministros y nos lo explican; por qué no nos muestran la documentación que lo respalde?. De esto se trata. Aquí no queremos sentar a nadie en un banquillo de acusados; aquí queremos tener respuestas, las que la gente nos exige y que nosotros queremos exigirle al Gobierno de la Provincia, y hablo del Poder Ejecutivo de la Provincia, señor Presidente. De eso se trata. Entonces, sigo sin entender las cosas, porque por un lado, ahora se nos plantea esta cuestión de que se somete a votación la aplicabilidad de una ley dictada por esta propia Legislatura y quiero recordar acá que fue el propio señor Murcia, en aquella oportunidad del mes de diciembre, cuando el Ministro Preto no concurrió al plenario de legisladores -por supuesto había sido citado- y argumentó "acá tengo la versión taquigráfica" en ese momento el señor Murcia y dijo que "el señor ministro de Economía llegó el día miércoles a la Provincia y no puede asistir porque tiene compromisos ya asumidos", por eso lo había mandado a él. Digo entonces, que el señor Murcia también dijo cuando estábamos tratando el proyecto de lo que después fue la Ley 206: Habría que agregarle a ello, porque se da con las acreditaciones de origen que se pueda frenar el tratamiento de las acreditaciones de origen de este semestre, pero tuviera aprobada la semestral anterior y seguir exportando por la otra semestral. Lo que habría que hacer es -dijo- "pararles la exportación". La Legisladora Santana le pregunta: -"¿no la acreditación sino la exportación?" El señor Murcia dice categóricamente: -"No, pararle la acreditación, aunque esté aprobada la anterior, porque se da dentro del régimen de la Ley 19.640."

Y hoy, el propio ministro de Economía, presidente de la Comisión del Área Aduanera Especial, pone a votación la aplicabilidad de una norma provincial y el resultado es negativo. Por supuesto, ¿quién aquí corre con la peor parte?, el trabajador, porque es como si la norma no se hubiera sancionado, porque la norma no se aplica.

Al señor Murcia se le pregunta cuál sería la sugerencia cuando tratábamos este mismo proyecto de ley y dice: -"A las empresas que no cumplan con los artículos anteriores, pararle la acreditación de origen, incluidas las que tuvieran aprobadas. Porque con la semestral, tiene aprobada un semestre y si está dentro de éste, por más que no haya presentado la nueva, aunque sea una trimestral, la anterior tiene vigencia y siguen exportando; tienen ciento ochenta días sin garantía y son treinta días más con garantía".

Entonces, señor Presidente, sinceramente, no termino de entender ciertas actitudes como éstas. Los perjudicados siguen siendo los trabajadores. El hecho de que nosotros pidamos desde el justicialismo la interpelación de los ministros, no es una cuestión ni para temerle, ni para escaparle, ni para decir que no corresponde. Corresponde, señor Presidente, porque la propia Constitución Provincial lo establece en el artículo 140, y nos facilita esta posibilidad; es una obligación que tienen los ministros de concurrir a la Cámara. En tres años y algo de gestión una sola vez logramos que un ministro fuera interpelado en este recinto y el Ministro Baschera vino en esa oportunidad. ¿Por qué ahora nos vamos a negar ante esta difícil y preocupante situación que los ministros de Gobierno, Trabajo y Justicia y de Economía vengán simplemente a explicarnos qué es lo que pasa con todas estas cosas y qué soluciones existen desde el Gobierno de la Provincia?. No veo el impedimento, no

puedo entender ni justificar la negativa de algunos bloques a que concurran los ministros a dar las explicaciones que por ley nos deben dar, que por la Constitución nos deben dar.

Aquí hay legisladores que fueron constituyentes provinciales y que votaron este artículo de la interpelación y hoy, sin embargo, nos dicen que con la interpelación no se van a conseguir resultados definitivos; pero, señor Presidente, lo que queremos a través de la interpelación es tratar de encauzar el camino de manera tal de poder conseguirlos, seguramente no los vamos a encontrar el día de la interpelación, pero sí necesitamos información, necesitamos saber qué está haciendo el Gobierno provincial para solucionar estas cuestiones. Decía entonces, que tenemos obligación de buscar alternativas, de aunar esfuerzos, señor Presidente, de generar salidas sólo posibles -a mi criterio- si todos los sectores se fusionan en un diálogo despojado de intereses mezquinos y a eso es a lo que apuntamos, nada más que a eso. En esta nueva instancia ya no vamos a pedirle -por lo menos desde el justicialismo- por favor al Ejecutivo Provincial que nos brinde la inapreciable presencia de sus miembros para el esclarecimiento de esta cuestión; se lo vamos a exigir y vamos a hacerlo con la herramienta que se pone a nuestra disposición en nuestra Constitución Provincial, cuyo contenido fue profundamente estudiado y aprobado a través del voto favorable -entre otros- pero mayoritariamente por los constituyentes del Movimiento Popular Fueguino.

Por lo expuesto, es que solicito a mis pares que en una demostración cabal de sensibilidad y de preocupación por el bienestar de todos los habitantes de Tierra del Fuego, acompañen con su voto favorable la aprobación del proyecto de resolución en tratamiento, mediante el cual se requiere la interpelación en esta Cámara de los señores ministros de Economía y de Gobierno, Trabajo y Justicia. Nada más.

Sra. MENDEZ: Pido la palabra.

Señor Presidente, durante todos estos días en que se habló de este tema de la posible interpelación, he escuchado por distintos medios una serie de excusas que -a veces- han llegado hasta el agravio y la acusación sobre todo al Gobierno nacional y fundamentalmente a la figura del señor Presidente. Y entonces, yo me he preguntado cuáles son las causas por las que se produce este discurso de estos últimos días desde algunos sectores y creo, señor Presidente, que pueden haber tres causas: una puede ser la desinformación, otra puede ser el interés electoral, y hay una tercera, que creo que puede ser la más grave, que es la pérdida de la memoria.

Entonces, señor Presidente, quiero hacer algunas reflexiones y quiero recordar que cuando el justicialismo asumió el gobierno en el año 1989 comprendió -en la figura del Presidente- que la Argentina tenía -como más tarde lo expresara el Dr. Menem- una sola bala para matar al tigre de la inflación y para poner en marcha la economía.

A cualquier analista desapasionado, señor Presidente, no se le escapa ni se le escapó que a fines de 1987 la Argentina estaba cuesta abajo de forma muy peligrosa, porque el Gobierno de ese entonces cada vez era más débil y cada vez más concesivo con los grupos de presión y con los grupos económicos y entonces, se había institucionalizado el lobby y, más o menos, todos tenían recursos para tomar ventajas de las decisiones del Estado cuando afectaban algunos intereses particulares y el pueblo financiaba esos deslices con una inflación indomable. Se estaba escurriendo la autoridad de conducción del Estado y el ejemplo más claro de esa debilidad era la evasión fiscal, una evasión fiscal monstruosa que se veía todos los días, pero que nadie hacía nada por evitarla, quizás porque para algunos, señor Presidente, el negocio estaba justamente en las moratorias impositivas que no arreglaban nada, pero sí que servían como apoyo financiero para algunos partidos y -por supuesto- para algunos dirigentes.

En este estado de cosas, era necesario un shock, es decir que era necesario trasladar a la economía la libertad que ya se vislumbraba en el terreno político y entonces, señor Presidente, era necesario empezar sin demora la reforma de un Estado que estaba totalmente desangrado y que estaba totalmente exhausto y también era necesario generar mejores condiciones, para evitar que el flagelo de la deuda externa consumiera el esfuerzo nacional y también era necesario ligar la producción argentina con los fenómenos de globalización económica, una globalización que ya había comenzado a finales de los años '80 y nosotros teníamos aquí cerca no más el ejemplo: Chile, y no lo veíamos y no lo tomábamos.

Estas tareas pendientes, estas deudas pendientes, son las que tomó el Presidente en estas consignas que dio en llamar la revolución productiva y el salarizado y que algunos pícaros quisieron mal interpretar y dar un mensaje erróneo a la sociedad y decir que eran decisiones y actitudes demagógicas, ¿y cuál fue la respuesta a estas consignas del Presidente?. En los tres primeros años el crecimiento de la Argentina estuvo después de China en el más importante del mundo. Entonces, señor Presidente, cuando a veces algunos políticos se llenan la boca y ponen cara de circunstancia y dicen: "Con la estabilidad no hacemos nada o la estabilidad no alcanza, hace falta crecimiento" -dicen- y todo esto que está sucediendo es producto del ajuste del Gobierno nacional". A mí me cuesta creer que haya tanta frivolidad en esto, porque se busca transformar esta situación de muchos carenciados de nuestro país en una bandera partidaria que les garantice y les asegure un triunfo electoral y cuando escucho particularmente a algunos políticos de Tierra del Fuego que, en estas circunstancias que estamos viviendo, siguen acusando al Gobierno nacional como responsable, siguen acusando al Gobierno nacional como que no ha tenido solidaridad con Tierra del Fuego, digo, señor Presidente, si realmente se conoce y se han informado de la ayuda que el Gobierno nacional está brindando a la Tierra del Fuego y tengo en mis manos programas, he traído algunos, no todos, que representan millones de dólares que han llegado en el año '94 a Tierra del Fuego de la mano del Presidente Menem. Por ejemplo, los planes intensivos con dos millones de dólares; o el empleo privado con dos millones y medio de dólares o los de pasantías o los coparticipados, quinientos, seiscientos, setecientos y van

sumando varios millones de dólares y el empleo joven y el fomento del empleo y entonces, se sigue hablando todavía de que este Gobierno nacional no apoya a Tierra del Fuego, cuando sabemos que este apoyo se lo da desinteresadamente porque Tierra del Fuego -convengamos- no define en el mapa político nacional o ¿creemos nosotros que Tierra del Fuego puede llegar a dar vuelta la elección nacional de presidente?. El Presidente lo hace por una cuestión de sensibilidad y de solidaridad y si los recursos no son bien atendidos o si existen problemas con los recursos, no es responsabilidad del Gobierno nacional.

Este Gobierno nacional además, fue el único que demostró tener principios federalistas; por primera vez el Fondo Corrector se coparticipó en las provincias y se produjeron traspasos educativos; el Plan Nacional del Libro es obra, producto y recursos del Gobierno nacional aunque lo distribuya el Gobierno provincial, pero exclusivamente es obra del Gobierno nacional y ayer, señor Presidente, teníamos -como dijeron mis compañeros legisladores- la noticia del decreto de proyectos productivos para Tierra del Fuego, obra del Gobierno nacional, de la mano del Presidente Menem. Entonces, señor Presidente, a mí me parece que ningún argentino medianamente serio puede pensar que la Argentina de la inflación, la Argentina del Estado endeudado y enfeudado a los contratistas, que esa Argentina sea el paradigma de la justicia social que hoy reclaman.

Me acaban de informar, señor Presidente, que el Ministro Baschera con la policía se presentó en la fábrica Continental. ¿Cuál es la respuesta a los problemas que están sucediendo en la Tierra del Fuego, ausencia, falta de diálogo, represión?. Pensémoslo.

Creo que son momentos muy difíciles para la Provincia, y que no se resuelven con la violencia y esto no es un problema electoral, no es un problema de campaña, es un problema que se está transformando en herida cotidiana. Por eso, señor Presidente, aspiro, personalmente, a que se reanude ese diálogo; lamento que los legisladores no quieran dar el apoyo a este pedido de interpelación, porque esto seguramente no ayuda a lo que está pasando, y a mí no me interesaría -dentro de un tiempo- que se diga quien tuvo o no la culpa, porque ya no interesan las culpas, cuando a las víctimas no se las recupera.

Aspiro, señor Presidente -ya que esta interpelación parece no prosperar- a que exista un mínimo de sentido común en las autoridades, que entiendan que la violencia corresponde solamente al derecho de las bestias. Gracias, señor Presidente.

Sra. SANTANA: Pido la palabra.

Simplemente para hacer una reflexión, porque decía la Legisladora preopinante que se agraviaba al Poder Ejecutivo Nacional y al señor Presidente de la Nación, cuando se hablaba de que estos problemas no eran problemas de resolución en Tierra del Fuego. Y simplemente quería reflexionar con ustedes, para que pensemos que Tierra del Fuego es una isla sólo desde el punto de vista geográfico, señor Presidente. Tierra del Fuego está participando de un proyecto nacional, en un país que se rige por normas, leyes y decretos que se dictan desde el poder central.

El problema de la desocupación no es un problema específico de Tierra del Fuego, es un problema que hoy sufre absolutamente todo el país, en mayor o menor grado, con mayor o menor incidencia de porcentajes. Pero es un problema de todo el país y es un producto del proyecto económico que lleva a cabo el Gobierno nacional; pero no es un producto porque el proyecto económico nacional vaya mal o que esté mal o que esté fracasando, sino porque está yendo bien; porque el proyecto económico que se propone el Gobierno nacional apunta a bajar costos, a que haya más producción con menor costo de mano de obra, a otro tipo de facilidades. Entonces, es una consecuencia lógica del proyecto económico del Gobierno nacional que haya desocupación. La ha habido en todos los países que han querido cambiar su economía en esta dirección; la ha habido en todos los países que han querido ingresar en ese modelo del primer mundo. Es normal que ello ocurra. Lo que sucede es que, cuando un gobierno decide asumir esos costos para ingresar en ese nuevo modelo, también tiene que contemplar una red social, para contener el problema de la desocupación y la pérdida de las fuentes de trabajo.

Por eso, cuando la Legisladora preopinante hablaba de que aquí se trajo el P.I.T., se trajo el empleo privado, se hicieron las pasantías del empleo joven, yo estoy de acuerdo que se hicieron y está muy bien que así se haga. Con lo que no estoy de acuerdo es con que diga que lo hace el Presidente porque es sensible y solidario o que lo hace por sensibilidad o por solidaridad. Creo que lo hace porque debe hacerlo, porque el Estado nacional debe acudir en auxilio de esa masa desocupada, porque está implementando un proyecto que va a generar desocupación. Entonces, tiene que poner una red de contención social a este proyecto. Y Tierra del Fuego es parte del país; y Tierra del Fuego no pone las reglas de juego. Entonces también, si va a sufrir las consecuencias del desempleo, tiene derecho a ser asistida como cualquier otra provincia, señor Presidente, no porque sea mejor, peor, de un signo político o de otro o porque alguien sea solidario o nos vea simpáticos. Porque es la obligación de un gobierno nacional con un proyecto de país federal. Nada más, esto es lo que corresponde.

Entonces, a mí no me parece que nos pongamos ahora a hacer cuentas si uno es más solidario que otro o quién hizo más que otro o si esta obra me corresponde a mí o a vos. Me parece que -en verdad- eso a la gente no le importa, la gente quiere que le solucionen los problemas. Y en nuestras manos no está la solución de los problemas de las empresas, señor Presidente.

También se preguntó recién si con el Decreto 479 va a haber soluciones. No lo sabemos porque llegó el decreto, no nos llegó la reglamentación. No sabemos todavía cómo va a ser implementado. Y en ese decreto, si alguien lo leyó, la Provincia no tiene nada de decisión. Todo pasa por la decisión del Gobierno nacional, que va a

ser el que va a aprobar absolutamente todo y, es más, pone a la Secretaría de Ingresos Públicos como monitoreador absolutamente de todos esos nuevos procesos productivos. Entonces, dejémonos de engañarnos. Digamos la verdad.

Nosotros sabemos que hay cosas que se pueden hacer mejor. Sostengo que tenemos que poner siempre la mejor buena voluntad; podemos equivocarnos, está bien. Pero no nos llenemos la boca diciendo que el Gobierno nacional hace todo y que toda la culpa de lo que pasa en la Provincia la tiene el Gobierno de la Provincia. Ya entramos en un argumento pueril. Me parece que ni siquiera tiene entidad para seguir discutiéndose este tema. Creo que todos tenemos que ser conscientes de la realidad del país que tenemos y todos tenemos que ser conscientes de que este problema se genera en Tierra del Fuego, como en Jujuy, como en Catamarca y como en La Rioja o en la Nación. A mí me parece muy mal que nosotros hablemos acá de falta de sensibilidad o de represión o de que les pegamos; porque la super Secretaría de Seguridad, que monitorea a las provincias con posibles estallidos sociales, no la maneja Tierra del Fuego. Me parece que nos olvidamos de esas cosas.

Entonces pido, señor Presidente, que reflexionemos con un contexto general. Todos tenemos responsabilidades y nadie tiene que eludirlas, pero tampoco nos llenemos la boca con cosas que no son tan así como las están pintando. Nada más, señor Presidente.

Sr. PIZARRO: Pido la palabra.

No deja de ser una satisfacción que se nos reconozca que lo que decimos es cierto, porque nosotros como justicialistas lógicamente, vamos a resaltar qué hacemos los justicialistas por la Provincia, desde la Provincia y desde la Nación; lo que no escuché desde la otra parte, es qué hace el Movimiento Popular Fueguino para acompañar el esfuerzo de la Nación en las obras o en los planes; o sea, nosotros cumplimos con nuestra obligación y nuestra parte, no escuché la otra parte, la parte del Gobierno de la Provincia y realmente creo que es un debate, a lo mejor no para esta oportunidad, pero es bueno que se dé y que empecemos a hacer debates políticos.

Por eso quiero agradecerle a la legisladora preopinante el reconocimiento que hizo hacia el Gobierno nacional y así como la escuchamos y nos gusta el reconocimiento, también estamos dispuestos a escuchar qué hizo el Gobierno de la Provincia, porque por allí hay cosas que no nos enteramos por esa bendita falta de diálogo, por ese vivir encerrado en un edificio que tiene el Gobierno de la Provincia y al que yo en varias oportunidades he hecho referencia, pero -repito- no es una cuestión caprichosa mía que diga que el Gobierno no conversa con nosotros; yo siempre dije que el ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia, que es el ministro político del Poder Ejecutivo, en realidad con esta Legislatura no dialogó nunca; el día que concurrió a una Comisión fue porque fue llevado, citado, invitado, pero nació a iniciativa de esta Cámara y la única vez que vino al recinto, vino obligado porque era una interpelación.

Por el otro lado, la otra bisagra que tiene para comunicación entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo, es el señor Presidente de la Cámara y Vicegobernador de la Provincia y tampoco funcionó, porque recién el día miércoles tuvimos la satisfacción -después de tres años- de verlo por primera vez en una Comisión y el diálogo con los legisladores tampoco existe. Entonces, si no dialoga el ministro de Gobierno, no dialoga con el otro nexo natural que es el Presidente de la Cámara, pregunto ¿quién dialoga con los legisladores?. Por eso cuando yo hablo de falta de diálogo, no es un argumento político, una expresión de deseo o algo caprichoso; pero, no hay diálogo ni siquiera entre ellos, porque el señor Vicegobernador sale en un programa provincial diciendo que no tiene diálogo con el Ejecutivo, que no pudo dialogar y hasta se da el lujo de agradecer que un ministro lo llamó por teléfono y eso demuestra cómo anda la Provincia. A lo mejor no hayamos venido a esta Sesión para discutir este tipo de cosas, pero voy a aprovechar la oportunidad para, a través de este medio, pedirle al Ejecutivo que baje del pedestal y que entre a dialogar, porque el diálogo no existe y lo repito, señor Presidente, no es que quiera aprovecharme de la oportunidad o aprovechar el momento político; con sinceridad le estoy pidiendo que quiero dialogar. Yo fui un montón de veces a la Casa de Gobierno a buscar o a hablar con un ministro, pero es una gestión individual de un legislador y no es el diálogo que debe existir entre los poderes de la Provincia. También tenemos que ser honestos, nunca nos sentamos a hablar con el Poder Judicial de los problemas que tiene y de las soluciones que le podemos brindar desde acá y cuando en una provincia sus poderes no dialogan, es muy difícil que se encuentre una solución.

Por eso me da gusto y me reconfortan las palabras de la legisladora preopinante, pero quisiera que esto fuera elevado al Ejecutivo y que este diálogo que hoy se está dando a raíz de una interpelación, de una concurrencia al no diálogo por parte de los ministros, sirva para que de acá nazca el diálogo que debe existir y que debió existir desde el principio, porque se ve que el señor Gobernador se olvida que ganó una elección por doscientos votos o menos y que no tiene a toda la Provincia con él, y que todos los partidos tenemos participación y representación de parte de la población. No es solamente lo que se dice en las reuniones del Movimiento Popular Fueguino la expresión del pueblo; hay otro pueblo que está del otro lado de la puerta y que también merece ser escuchado.

Simplemente, considero que los votos no nos van a dar para la interpelación, pero creo que es una hermosa oportunidad para que el Ejecutivo baje de su pedestal y se junte con su pueblo. Gracias.

Sra. MENDEZ: Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente es para responder que ni yo tengo una actitud engañosa ni mis

argumentos son pueriles. Pasa que quizás la legisladora no está acostumbrada a hablar de política y a mí me encanta hablar de política, porque es lo más lindo que nos puede pasar, que haya política y que tengamos la posibilidad de expresarnos todos, aun en el disenso.

No comparto el concepto de la legisladora cuando dice que esta Provincia está integrada a un proyecto nacional; eso no es verdad. El proyecto nacional es un proyecto peronista; esta provincia es provincia por el peronismo y el peronismo es el autor del proyecto de la Provincia Grande y este gobierno peronista está asistiendo a esta provincia peronista, simplemente porque responde a un proyecto nacional basado en la filosofía peronista, que es una filosofía humanista, profundamente cristiana y solidaria. Por esa razón se asiste a esta Provincia, más allá de que le duela a la legisladora y crea que el Presidente no es sensible. El Presidente es sensible y solidario porque para eso es peronista.

Entonces, señor Presidente, coincido con el Legislador Pizarro cuando dice "...se reconoce lo que hace el Gobierno nacional; y qué hace el Gobierno provincial?", entonces, yo también me sumo a esa pregunta, porque si este Gobierno pudiera incluir o hubiera insertado a esta Provincia en un proyecto nacional, seguramente, señor Presidente, hubiera ideado programas solidarios desde la Provincia para la Provincia, cosa que no sucedió. Todos los programas que han llegado a la Provincia son de la mano del peronismo y las obras son, o proyectos del radicalismo o proyectos del peronismo, que hoy se hacen realidad.

Entonces, que no se engañe la legisladora, porque si no se habla de obras del Ejecutivo a nivel laboral aquí, ¿por qué no se hace?, por humildad o porque no existen?. Gracias, señor Presidente.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, pensé que con los fundamentos del porqué iba a votar negativamente al pedido de interpelación iba a terminar mi intervención en esta Cámara, pero lamentablemente hubo una serie de afirmaciones realizadas por una legisladora que a mí me obligan y no puedo -como radical- dejar de hacer algunas consideraciones.

Realmente no vine preparado para eso, pero voy a tratar -dentro de mis limitaciones- de fijar dos parámetros y tratar -si la memoria me lo permite- de reflexionar en parte, lo sucedido en el año 1985; la legisladora habló del año 1987, pero desde 1985 hasta 1989 algunas cosas han sucedido en el transcurso del '89 a la fecha, para tratar, señor Presidente, de demostrar que -cuando se quiere- muchas cosas se pueden hacer. Cuando hay una oposición que realiza su tarea opositora, no por el hecho de llegar al gobierno impidiendo que aquél que lo ejerce tenga o le crean más problemas de los que realmente tiene, sino que el concepto que tiene la Unión Cívica Radical, que muchas veces discutió en esta Cámara como un acuerdo o acuerdismo con el Movimiento Popular Faguino, no sólo sucede en el ámbito de esta Provincia sino en el ámbito de la Nación, desde el año 1989 a la fecha, más allá de que muchas veces nuestro partido en el Congreso de la Nación tome decisiones que, interesadamente, por los medios de difusión nacionales -porque más que un canal oficial parece el informador o vocero de prensa del Partido Justicialista, como es A.T.C.- se quiere hacer ver qué hace la Unión Cívica Radical.

Señor Presidente, el gobierno del Dr. Raúl Alfonsín allá por 1985 lanzó un programa económico, conocido como el Plan Austral; ¿qué sucedió -si mal no recuerdo- a los quince días del lanzamiento de ese Plan Austral?

Acá, en esta Cámara, hay legisladores y autoridades que tienen el orgullo -entiendo yo, porque así lo considero- de haber participado en organizaciones gremiales; uno, dentro de la Unión Obrera Metalúrgica; otro, como el Secretario Administrativo, -lo digo con todo respeto- en el gremio del S.U.P.E. (Petroleros del Estado) y digo que, allá por el año 1985, creo que el 10 de junio, el gobierno de Raúl Alfonsín lanzó un plan de estabilidad, el Plan Austral; a los diez o quince días nos sorprendimos aquellos que estábamos entusiasmados, porque el problema económico que traía el país no era producto de los dos años de gobierno de Raúl Alfonsín, sino que se remontaba a la década de los '50, con cosas que -entiendo- no hace falta recordar y producto de una época nefasta donde el gobierno de María Estela Martínez de Perón entregó el gobierno con una deuda de seis mil quinientos millones de dólares y Raúl Alfonsín asumió el poder con una deuda de aproximadamente cincuenta mil millones de dólares, producto de la época de la plata fácil y entonces, señor Presidente, digo que no más allá de quince o veinte días del lanzamiento de ese plan de estabilización, el Plan Austral, ¡oh sorpresa!, la Confederación General del Trabajo lanzó una medida de fuerza, una más de todas las que había tomado, en repudio al plan de estabilización, porque traía pérdida del salario real, desocupación, se burlaban una serie de derechos que tenían y que reclamaban los gremios como legítimos y ese plan de estabilización comenzó a funcionar y fue dando sus frutos; pero no debemos olvidarnos que había provincias que no eran del signo de la Unión Cívica Radical, que se daban el lujo, no sólo como no tenían plata o no les alcanzaba lo que les enviaba el poder central por coparticipación, que es plata -reitero- que les corresponde a las provincias, porque me molesta, muchas veces, decir -La Ruta 3 es de Menem, el Aeropuerto de Ushuaia es de Menem, esto es de Menem.

Señor Presidente, la Ruta 3, el Aeropuerto de Ushuaia, las viviendas que se hacen acá, todas las obras que se realizaron en Tierra del Fuego, ¿sabe de quién son, señor Presidente? y esto, por errores, no sólo de este Gobierno sino de los anteriores también, son de la Provincia de Tierra del Fuego, porque si acá se cambiara y realmente se creyera que tenemos un país federal, con los recursos que se extraen de Tierra del Fuego, señor Presidente, habría que coparticipar una parte; y el resto, invertirlo en la Provincia de Tierra del Fuego, sin olvidarnos de aquellas provincias que no tienen recursos como los petroleros.

Entonces, señor Presidente, a mí me molesta cuando se dice que estas obras son de Menem o son de

Alfonsín. Muchas veces yo lo he dicho y reconozco mi error.

Realmente, lo que se hizo en Tierra del Fuego se hizo con plata que la Nación se apropió de Tierra del Fuego y le retornó, como regalías, migajas de lo que se produce en Tierra del Fuego.

Pero continuemos analizando el plan de estabilización: decía que, como a algunas provincias que no eran del signo de la Unión Cívica Radical no les eran suficientes los recursos que recibían de la Nación, se daban el lujo de emitir bonos. Así sucedió con Salta -que no era de la Unión Cívica Radical-, así sucedió con La Rioja, con Catamarca, con San Luis y con un montón de provincias más. Entonces, ¿cómo se pretendía que el Gobierno nacional tuviera el control de la emisión monetaria como hoy lo tiene el Gobierno nacional actual?. Cuando allá por 1986 concurrimos algunos radicales entusiasmados a Parque Norte a escuchar el discurso sobre la racionalización y la modernización del Estado, dado con mucho énfasis por el entonces Presidente Raúl Alfonsín, volvimos muy entusiasmados y ahí, ya se planteaba una verdadera reforma del Estado, señor Presidente. Pero, ¿en qué resultó?, en ver a ministros horas y horas enteras dando explicaciones en el Senado o en el Congreso de la Nación y escuchar, desde el otro lado, a la oposición, -en ese momento el Partido Justicialista- manifestar entre otras cosas como: -privatizar Aerolíneas es traición a la Patria, es vender la bandera del país; EnTel, es traicionar a la soberanía del país; y entonces, porque el resultado de las elecciones no le daban a la Unión Cívica Radical después del año '87 mayoría en la Cámara de Diputados y nunca la tuvimos en la Cámara de Senadores y cuando quisimos reformar la Ley Sindical por un voto la perdimos ¿por qué?, porque el gobierno de Raúl Alfonsín no compró ese voto. ¿Cómo podía el gobierno de la Unión Cívica Radical llevar adelante una serie de transformaciones si lo único que encontraba, desde la oposición, eran trabas?

Está bien, señor Presidente, eso -a lo mejor- es producto de muchos años de desencuentros entre la Unión Cívica Radical y el Justicialismo. A lo mejor, aquellos que ocuparon funciones en el poder, luego del '76 hasta la época del '83, no supieron comprender o no supimos comprender el gesto de grandeza que tuvieron dos grandes de la política nacional, como fueron Juan Domingo Perón y Ricardo Balbín, el día que uno saltó la tapia para abrazarse.

Pero, venimos rondando en el tiempo y todo lo que nos está sucediendo es producto o resultado de esos desencuentros, porque lamentablemente en este país, señor Presidente, parece que los que hacemos política o somos de River o somos de Boca, si somos de River no podemos ver a los de Boca; o somos peronistas o somos radicales y producto de esos desencuentros, han surgido una serie de partidos y ellos tienen el derecho de formarse.

Pero deseo -y quiero terminar con esto- plantear algunas diferencias entre lo que hizo la oposición en su momento al gobierno de Raúl Alfonsín y la actitud que tuvo la Unión Cívica Radical del '89 a la fecha. Por ejemplo, allá por fines del año '88, cuando hubieron problemas económicos serios, después de febrero del '89 principalmente, ¡claro! estábamos en plena campaña política y salió el hoy ministro de Economía Domingo Cavallo a decir que no se le preste un peso a la Argentina, se recorrió el mundo; y salió el hoy canciller de la Nación -y en parte agradezco que no esté mi compañero de bancada, porque sabe lo que opino de él- a decir que el dólar iba a estar alto, no alto, sino recontra alto; y una serie más de manifestaciones que lo único que hacían era menguar la credibilidad, no de Raúl Alfonsín, sino del Gobierno de la Nación Argentina en el exterior y se le cortaron los créditos, y eso trajo aparejadas una serie de implicancias que, en definitiva, más allá de quien estuviera en el Poder Ejecutivo, el que pagaba las consecuencias fuera el pueblo y digo, señor Presidente y en esto quiero hacer la diferencia, qué distinta actitud la de la Unión Cívica Radical cuando a fines del año '94, a raíz de una serie de problemas económicos que hubo en Méjico sobre todo, qué distinta la actitud que tuvo la Unión Cívica Radical. No se sumó o no fue a echar nafta al fuego, sino que tuvo una actitud muy prudente, señor Presidente, y he escuchado a aquel que la vivió en carne propia -siendo Presidente de la Nación- la campaña difamatoria que se le hacía en el exterior, decir que hay que tener prudencia, que en estas cosas hay que acompañar al Gobierno.

Y otra cosa, señor Presidente, nuestro candidato a presidente también opinaba lo mismo, y opinaban lo mismo una serie de dirigentes que -yo creo- son lo más representativo del partido de la Unión Cívica Radical; ¡qué distinta actitud!, porque más allá de la competencia electoral, el Gobierno radical en el '89 no tuvo el mismo acompañamiento que hoy tiene el gobierno del Presidente Carlos Saúl Menem a través de una oposición; creo que los resultados hubieran sido distintos, y distintas hubieran sido las situaciones -a lo mejor- si nos hubiéramos juntado y esa reforma del Estado planteada por el año 1986 en Parque Norte hubiera tenido el acompañamiento -más allá de que por supuesto era perfectible- de aquéllos que estaban en la oposición. Creo, señor Presidente, que es bueno que a veces se den estos discursos, a lo mejor ésta no era la oportunidad apropiada y no pude venir preparado como hubiera deseado.

Quería hacer estas reflexiones, señor Presidente, para tratar de fijar algunas posturas, no porque quisiera, sino porque me he sentido aludido y también el partido de la Unión Cívica Radical, con los fundamentos expresados por la Legisladora Méndez y para que la gente opine, para que piense en su casa; creo que este país más allá de las diferencias políticas, -como lo decía alguien que no perteneció a mi partido- lo debemos hacer entre todos. Y yo creo que lo debemos hacer entre todos, despojándonos de banderías políticas en temas fundamentales, como son por ejemplo, el desarrollo económico de la Provincia de Tierra del Fuego, y cada uno dentro de sus medidas y de sus posibilidades aportar lo que sepa o lo que esté a su alcance para conseguir el bienestar de esta Provincia, que no va a ser patrimonio del Partido Justicialista, ni del Movimiento Popular

Fueguino ni de la Unión Cívica Radical, sino que creo que el objetivo debe ser patrimonio de todos aquéllos que habitamos en la Provincia de Tierra del Fuego, hayamos nacido o no en ella. Ese es el objetivo fundamental; más allá de nuestras discrepancias políticas debemos sentarnos a trabajar, buscar los ámbitos adecuados para tratar de hacer de Tierra del Fuego una Provincia con progreso, donde la gente, los chicos que hoy son gran porcentaje, tengan un futuro, y creo que eso es responsabilidad de todos, del Movimiento Popular Fueguino, del Partido Justicialista, de los radicales, de los del M.A.S, del FrePaSo, de todas las fuerzas políticas y de aquéllos que no tienen militancia política, señor Presidente. Es hora de que nos pongamos a trabajar para sacar adelante esta Provincia. Nada más.

Sra. FADUL: Pido la palabra.

Señor Presidente, tal como se dijo acá, las discusiones políticas son necesarias, son buenas, pero me estoy poniendo en lugar de los despedidos de Kenia, por ejemplo, a quienes se les adeuda la indemnización; a los recientemente despedidos de Casio que no sé si han cobrado los días de suspensión hasta la fecha, hasta hace unos días no los habían cobrado; me pongo en el lugar de la gente de Continental, que según nos informan hoy en esta Cámara, atravesarían una muy crítica situación, y me pregunto, señor Presidente, si estos trabajadores hoy están pensando si la culpa la tiene el Gobierno nacional o si la culpa la tiene el Gobierno provincial. Lo que están pensando estos trabajadores hoy despedidos, es cómo van a hacer para poder seguir viviendo en esta Tierra del Fuego, porque estoy segura de que todos ellos quieren seguir viviendo en esta Provincia. Entonces, señor Presidente, quiero que nos centremos en el punto de discusión que nos convocó a esta Sesión Especial, que es la interpelación a los ministros de nuestra Provincia porque -como digo- los discursos son positivos, algunos son muy lindos e interesantes, pero en esta oportunidad y en este ámbito lo que la gente espera es solucionar sus problemas concretos. ¡Basta, por favor, de decir si la culpa la tiene el Gobierno nacional o el Gobierno provincial!

Quiero recordar, señor Presidente, que hace ya varios años que dejamos de ser Territorio Nacional, hoy somos una Provincia, un estado autónomo provincial con sus tres poderes legalmente constituidos y, nosotros, somos el Poder Legislativo y también fue votado -como dijo el Legislador Pizarro- por una diferencia de doscientos votos mayoritariamente el Movimiento Popular Fueguino.

Entonces, estos ministros, que hoy son del Movimiento Popular Fueguino, es decir, votados por la ciudadanía, pero que pertenecen al Movimiento Popular Fueguino, deben venir a esta sala de sesiones y deben contestar las preguntas y evacuar todas las consultas que los legisladores les hagamos. No nos desviemos del tema, señor Presidente; acá se ha convocado a esta Sesión Especial para lograr que los ministros se sienten -olvidémosnos de la palabra interpelación- en esta Cámara Legislativa y le digan a la gente y a nosotros -que somos los representantes del pueblo de la Provincia- qué es lo que va a suceder de aquí en más -por ejemplo- con la gente de Kenia que hoy está en la calle, con la gente de Casio que no tiene empleo, y con la gente de Continental que recién se nos informa están viviendo una gravísima y crítica situación.

El arma nuestra, señor Presidente, es esta Constitución Provincial, cumplámosla; el artículo 140 es claro y explícito; acá no queremos asustar a nadie ni queremos que nadie tenga miedo; simplemente queremos ver cómo -en conjunto- aunando esfuerzos podemos darle una solución a toda esta gente. De eso se trata, señor Presidente.

Vuelvo a llamar a la reflexión a todos mis pares para que tengamos en claro que el interpelar significa, nada más y nada menos, tener la oportunidad de que estos dos ministros del Poder Ejecutivo de la Provincia puedan concurrir a decirnos, no solamente qué pasa con el Decreto Nacional 479, no solamente qué pasa con la Ley Nacional 19.640, sino que también tengan la posibilidad de venir a explicarnos -si nosotros lo requerimos- todo aquello que querramos preguntarles acerca de cómo sigue esta historia; qué pasa con esta gente, y la gente hoy ya no quiere saber quien tiene la culpa, quiere saber cómo se solucionan los problemas y es para esto que pedimos la interpelación, no porque nos guste más o menos; simplemente porque la Constitución Provincial nos dice que lo podemos hacer y creo que tenemos la obligación de hacerlo, sobre todo si cuando los citamos en repetidas oportunidades, una vez nos mandan algún funcionario y la otra, no pueden venir. Simplemente es eso, señor Presidente. Centremos el tema de la discusión; es obvio que nuestra Constitución Provincial no nos faculta a interpelar al ministro Cavallo; nosotros tenemos la facultad de llamar a nuestros ministros, a los ministros del Poder Ejecutivo de la Provincia; entonces no vayamos más lejos de lo que hoy debemos ir. Quizás estas discusiones serán muy interesantes, pero -a lo mejor- no es hoy el día para realizarlas; la discusión de hoy es -y no es una discusión- lograr simple y sencillamente que se cumpla con nuestra Constitución Provincial; es lograr que nuestros ministros puedan sentarse aquí, tranquilamente, a efectos de poder buscar en conjunto una solución a todas estas familias que hoy atraviesan esta tan crítica situación.

Por eso, insisto, pido a mis pares que reflexionen para que tengamos la posibilidad de lograr que los ministros del Poder Ejecutivo Provincial puedan estar aquí sentados, porque sino, señor Presidente, qué vamos a decirles a nuestros representados cuando luego, mañana vayan a los respectivos bloques de la Legislatura Provincial y nos pregunten: -¿qué pasó con este pedido?; ¿qué les vamos a decir?, -no logramos ni siquiera que los ministros vengan a dialogar con nosotros, a darnos explicaciones. Esto, señor Presidente, no lo puedo aceptar. Nada más.

Sra. MENDEZ: Pido la palabra.

Señor Presidente, quería hacer algunas reflexiones y contestaciones al legislador, pero como la Legisladora Fadul pide que lo hagamos en otro momento, lo voy a hacer en otro momento, accediendo a su

pedido.

Simplemente, quiero leer textualmente lo que había dicho como expresión el Legislador Blanco, cuando dice: "debemos sentarnos a trabajar y buscar los ámbitos adecuados y esto es una responsabilidad de todos". Bueno, ¿esto es una declamación o es una verdadera voluntad?, porque si es una verdadera voluntad, seguramente hoy van a votar por la interpelación, para que todos en un ámbito adecuado, como es el de esta casa, podamos dialogar. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, para aclararle a la Legisladora Fadul, que cuando le contesté a la Legisladora Méndez dije que no pensaba intervenir más en este asunto, y que las circunstancias del debate que se dio acá, me llevaron a recordar un poco lo pasado, porque realmente, como representante de la Unión Cívica Radical no puedo dejar pasar o tratar de aclarar algunas cosas que había vertido la legisladora.

Con respecto a lo dicho por la legisladora preopinante, sigo sosteniendo que debemos plantearnos el tema entre todos y buscar las soluciones entre todos, y que me permita discrepar la legisladora; no creo que -a mi humilde criterio- sea en el ámbito de una interpelación la situación adecuada para tratar de hacer eso. Nada más, señor Presidente.

Sra. FADUL: Pido la palabra.

Sino es en el ámbito de una interpelación, señor Presidente, que es la única norma legal que obliga a los funcionarios a concurrir ante esta Cámara, le pregunto al Legislador Blanco y al resto de los legisladores, entonces, ¿ante qué situación vamos a poder lograr la concurrencia de los ministros?, si ya hemos demostrado que en el mes de diciembre no vinieron, mandaron a un representante y el lunes ni siquiera mandaron a un representante, porque estaban abocados a tareas internas de la Casa de Gobierno, señor Presidente, y él hablaba -valga la redundancia- hablando del pasado y vuelvo a insistir, la gente que hoy atraviesa estos difíciles momentos no quiere hablar del pasado hoy, quiere hablar de su presente y de su futuro, para saber cómo va a salir del atolladero por el cual atraviesa.

Entonces, quiero que quede claro para toda la ciudadanía, que nosotros si no es por medio de una interpelación, guste o no el título, que es simplemente la presencia de los ministros aquí, no tenemos ninguna otra posibilidad de obligar a ningún funcionario a concurrir a darnos explicaciones; nada más que eso, señor Presidente, no encuentro otra alternativa válida, ningún arma válida para lograr que concurren los funcionarios y si no concurren ¿qué pasa?. El Gobernador dijo, señor Presidente, en un discurso hace muy poco, que había que sincerar a la sociedad y que había que debatir. Entonces, que se ponga de acuerdo con el bloque del Movimiento Popular Fueguino, porque si dice que hay que debatir, creo que para que se pueda debatir tienen que estar las partes presentes, pero si ni siquiera se nos permite que los ministros vengan a la Cámara a dar explicaciones, entonces, ¿de qué debate estamos hablando, señor Presidente?. Nada más.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

La legisladora no me entendió lo que dije cuando hablé del pasado, pero también expresé, cuando fundamenté mi voto por la negativa que, -a mi criterio- el ámbito adecuado para el tratamiento de estos temas, era la Comisión de Seguimiento Laboral donde están representados los tres partidos políticos que componen esta Cámara. Que me permita discrepar la legisladora con ella; ella tiene una opinión, yo tengo otra, por eso pertenecemos a distintos partidos políticos. Nada más, señor Presidente.

Sra. FADUL: Pido la palabra.

Sí, señor Presidente, la Comisión de Seguimiento Laboral como se sabe, no la integramos todos los legisladores de esta Cámara. La Constitución Provincial no habla de la Comisión de Seguimiento Laboral, -insisto- habla de la interpelación, o sea que todos los legisladores tenemos la oportunidad y el derecho de poder preguntarle a los funcionarios provinciales. Simplemente eso.

Pte. (PINTO): Si no va a hacer uso de la palabra ningún otro legislador, se pone a consideración el pedido de interpelación a los ministros.

Sra. FADUL: Pido la palabra.

Voy a solicitar que la votación sea nominal.

Pte. (PINTO): Está a consideración de los señores legisladores la moción de la Legisladora Fadul.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado por unanimidad. A consideración el proyecto de resolución por el cual se solicita la interpelación a los señores ministros.

Sec. (DELGADO): (Toma la votación).

Se vota y resultan seis votos por la afirmativa Legisladores: Bianciotto, Fadul, Gómez, Maldonado, Méndez y Pizarro y siete votos por la negativa, Legisladores: Blanco, Lizardo, Pacheco, Pérez, Pinto, Santana y Caballero.

Pte. (PINTO): No prospera el pedido formulado.

- VI -

CIERRE DE LA SESION

Pte. (PINTO): Se da por finalizada la Sesión Especial del día de la fecha.

Es la hora 19:00

Eduardo DELGADO
Secretario Administrativo

César Abel PINTO
Presidente

SUMARIO

| | Páginas |
|--|----------------|
| I - APERTURA DE LA SESION | 2 |
| II - PEDIDOS DE LICENCIA | 2 |
| III - IZAMIENTO DEL PABELLON NACIONAL | 2 |
| IV - CONVOCATORIA | 2 |
| V - ORDEN DEL DIA | 3 |
| 1 - Asunto. Bloques Frente Justicialista para la Victoria Justicialista, Progreso y Justicia, y Nueva Dirigencia Justicialista, pedido de Sesión Especial a efectos de interpelación de los ministros de Economía y Hacienda y de Gobierno, Trabajo y Justicia de la Provincia | 3 |
| VI - CIERRE DE LA SESION | 16 |

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o